FECHA:	06	DE	SEPTIEMBRE	DE	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO:	**142/2024**
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES PARA GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE TURBO".	
SUPERVISOR (A):	**SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
CONTRATISTA:	**YONY ALEXANDER MARTINEZ MARIN**
VALOR DEL CONTRATO:	**QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($567.496.580).**
DURACIÓN DEL CONTRATO: VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO ESCOLAR	

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Distrito de Turbo se celebró el Contrato **142/2024,** cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES PARA GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE TURBO".**

2. Que el Registro Presupuestal fue expedido el 18 de julio de 2024, el contrato fue suscrito por las partes el 18 de julio de 2024, se constituyeron y aprobaron la póliza, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 19 de julio de 2024, quedando como fecha de terminación el 03 de septiembre de 2024, conforme al plazo pactado en el contrato.

4. Que las actividades fueron recibidas a satisfacción por la Secretaría de Educación y Cultura.

5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO:	**Valor**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$567.496.580**
VALOR ADICIONES:	**$0**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$567.496.580**
VALOR PAGADO:	**$0**
VALOR PENDIENTE POR PAGAR:	**$565.003.345**
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$565.003.345**
VALOR SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	**$2.493.235**

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato No 142/2024, cuyo objeto fue **"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES PARA GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE TURBO".**

2. No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del contrato, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y la alcaldía revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

3. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (una vez cancelado el saldo pendiente y adscrito en el balance financiero).

4. Si hay lugar se dejará constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.

5. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

DANIELA PORTILLO BALDRICH
Alcaldesa Encargada
Contratante – Distrito de Turbo-Antioquia

YONATAN MADRID BERRÍO
Secretario de Educación
Supervisor

YONY ALEXANDER MARTINEZ MARIN
Representante Legal
Contratista

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Silvia Natacha Newball Pérez P.E. De Cobertura Educativa	Yonatan Madrid Berrío Secretario de Educación y Cultura	Andrés Felipe Mahecha Gutiérrez. Asesor Externo